

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

En los autos de juicio ordinario número 468 de 2008, se ha dictado la sentencia de 8 de septiembre de 2012, cuya cabecera y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—Su señoría ilustrísimo, don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 4 de 2008, seguido en este Juzgado a instancias de “Banco de Santander, Sociedad Anónima”, representada por el procurador de los Tribunales don José A. Vicente Martín, contra don Tomás Amorós Bravo y doña María Leonor Díaz Alonso (rebeldes), sobre reclamación de la cantidad de 15.476,96 euros de principal, más intereses pactados y costas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “Banco de Santander, Sociedad Anónima”, condeno a don Tomás Amorós Bravo y doña María Leonor Díaz Alonso, a que solidariamente paguen a la anterior la cantidad de 15.476,96 euros, más sus intereses de demora pactados al tipo de 19,250 por 100 anual, desde la fecha de liquidación y cierre de cuenta, 6 de marzo de 2008 y costas de este juicio.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los demandados, don Tomás Amorós Bravo y doña María Leonor Díaz Alonso, declarados en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—Firmado.

(02/7.807/12)

